

ACTA No. 01

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA O SE RENUEVA LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS,
ASODEUS, DE COOSALUD EPS EN EL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA DEL DEPARTAMENTO DE
BOYACÁ, PARA LA REPRESENTACIÓN DE LOS USUARIOS EN DICHO TERRITORIO.**

El día 26 del mes de junio del año 2025, siendo las 3.00 pm se reunieron en las oficinas de COOSALUD EPS los usuarios de esta EPS, previa convocatoria llevada a cabo en el municipio de Zetaquirá para conformar de manera formal y democrática la Asociación de Usuarios (ASODEUS) del municipio de Zetaquirá del departamento de Boyacá, con el objetivo principal de velar por los derechos en salud de la comunidad afiliada a la institución.

Para iniciar la reunión se leyó el siguiente orden del día:

1. BIENVENIDA
2. EXPLICACIÓN DE LAS FUNCIONES DE UNA ASOCIACIÓN DE USUARIOS
3. LECTURA DEL CAPÍTULO IV DEL DECRETO 1757 de 1994: "PARTICIPACIÓN EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD".
4. PRESENTACIÓN DE LAS OPORTUNIDADES DE LAS ASODEUS A LA LUZ DEL PLAN NACIONAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD (Res.2063 de 2017)
5. POSTULACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS
6. VOTACIÓN
7. VERIFICACIÓN DE LOS VOTOS VÁLIDOS
8. CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN
9. LECTURA Y APROBACIÓN DE ESTATUTOS
10. CIERRE

DESARROLLO

1. Siendo las 3.00 pm se da comienzo a la reunión; el señor/señora Beyanith Jiménez Caro, colaborador de COOSALUD EPS en la oficina de Zetaquirá, da la bienvenida y agradecimiento a todos los usuarios que acudieron a la convocatoria y les recuerda la importancia de participar en la reunión.
2. Se da lectura y se explican las principales funciones de los miembros de una asociación de usuarios, mencionando las siguientes:
 - Participar en la planeación, toma de decisiones, vigilancia y control de la gestión de la afiliación, administración y prestación de los servicios de salud.
 - Velar por la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, por la defensa de los derechos de los usuarios y por el cumplimiento de los deberes de estos.
 - Velar porque las peticiones de quejas, reclamos y sugerencias ante las instituciones de salud sean respondidas de manera oportuna.
 - Promocionar los servicios de las entidades a las que están afiliadas o son usuarios.
 - Solicitar capacitación en los temas que consideren necesarios para adelantar su labor y para el mejoramiento de la calidad de los servicios.
3. El asistente de atención a los usuarios hace énfasis en el artículo 10 del decreto 1757 de 1994:

“Las Alianzas o asociaciones de usuarios, es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar los servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario. Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud podrán participar en las instituciones del sistema formando asociaciones o alianzas de usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las empresas promotoras de salud, del orden público, mixto y privado”.
4. Después de haber leído y explicado las funciones y el objetivo de la asociación de usuarios se postularon los siguientes nombres para ser elegidos representantes de la comunidad en la alianza de usuarios por un periodo de dos años:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
ARGENIS CAROLINA TORRES CRUZ	1002743639
ADELA VANEGAS	24234847
NINFA ISABEL MORENO MORENO	1058058491
MARIA ELVIA VARGAS AVENDAÑO	52030653
SANDRA NAYIBE SALAMANCA CONTRERAS	23756240

5. Se procedió a votar secretamente por cada uno de los postulados para pertenecer a la asociación de usuarios, las votaciones se hicieron para los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, y vocales.

Paso seguido a la votación se procedió al conteo de los votos, arrojando el siguiente resultado:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	VOTOS VÁLIDOS
ARGENIS CAROLINA TORRES CRUZ	1002743639	17
ADELA VANEGAS	24234847	17
NINFA ISABEL MORENO MORENO	1058058491	17
MARIA ELVIA VARGAS AVENDAÑO	52030653	17

SANDRA NAYIBE SALAMANCA CONTRERAS	23756240	17

6. Quedando conformada la ASODEUS por un periodo de dos años de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
ARGENIS CAROLINA TORRES CRUZ	Presidente	1002743639	CENTRO URBANO	3103399897
ADELA VANEGAS	Vicepresidente	24234847	CENTRO URBANO	3118680172
NINFA ISABEL MORENO MORENO	Secretaria	1058058491	CENTRO URBANO	3219631657
MARIA ELVIA VARGAS AVENDAÑO	Vocal	52030653	C. RURAL	3506374083
SANDRA NAYIBE SALAMANCA CONTRERAS	Vocal	23756240	C. RURAL	320553275

7. Se da lectura a los estatutos de la Asociación de Usuarios y se firma por parte del presidente y secretario como constancia de aprobación de estos.

8. Siendo las 5.00 pm se da por terminada la reunión agradeciendo nuevamente la asistencia y comprometiendo a los nuevos representantes de los usuarios a reunirse semanalmente.

Para constancia, se firma la presente acta el día 26 del mes de junio del año 2025.

Nota: Se anexa hoja con firma de los usuarios que asistieron a la reunión.

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	FIRMA
Yeny Carolina Sotol Vargas	1057412480	3112183714	Yeny Carolina Sotol V.
Paula Andrea Arias M.	1058059031	3143220811	Paula
Diana Paola Diaz Duiza	1058058784	3194782356	Diana
Naura Cecilia Alencio	1057463556	5219713571	Naura Alencio
Yeny Vargas Martinez	1058058008	3135674431	Yeny
Ingrid Catherine Moreno	1057842065	3136506708	Ingrid
Victor Pablo Cruz	72325099	32127591	Victor Pablo Cruz
Claudia Vanelli Vasquez	24234709	3102254444	Claudia Vasquez
Edil Soone	242311725	313371641	Edil Soone
Yeri Andrea Mendoca R.	1058059120	3242511155	Andrea Mendoca
Elkin Vasquez Rodriguez	1057842553	3118690225	Elkin Vasquez
Ruth Dany Leon	1058058577	3135674431	Ruth Leon
Argenti Carolina Torres	1002743630	202349893	Argenti T
Adela Vanegas	24234867	3118690225	Adela
Isabel Moreno Moreno	105805491	3219631657	Isabel Moreno
Maria E. Vargas A.	52.030653	3506374083	Maria E. Vargas A.
Sandro Schamanc	23.756216	310553275	Sandro Schamanc